

Bogotá D.C., 19/07/2017 Hora 12:31:29s

N° Radicado:03e3674d-46f0-44f4-8b12-f7f5d13e2d23

Señor
Edgar Vargas
Carrera 57 # 92-37
Ciudad

**COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Rta No.: 220171300003913
Fecha Rta: 19/07/2017 - 13:07
Anexos: No Con Copia: No



Estimado señor Vargas,

En atención a su denuncia, Colombia Compra Eficiente procede a dar respuesta.

■ **REMISIÓN POR COMPETENCIA**

De conformidad con la competencia otorgada según el numeral 5 del artículo 3 del Decreto ley 4170 de 2011, Colombia Compra Eficiente atiende consultas relativas a temas contractuales, en lo que se refiere a la aplicación de normas de carácter general en materia de compras y contratación pública; por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no es competente para ejercer control y vigilancia sobre los Proceso de Contratación de las Entidades Estatales.

En consecuencia, su denuncia fue remitida el 19 de julio de 2017 a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, en razón al tema y a la competencia otorgada por la Constitución Política a estos organismos de control.

Muy atentamente,



Iván Unigarro Dorado
Gestor
Subdirección de Gestión Contractual

